

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a los integrantes del "Operativo Cóndor", que el día 28 de septiembre de 1966 protagonizaron en las Islas Malvinas la patriótica hazaña, denominada "Operación Cóndor".

Asimismo que vería con agrado la colocación de una placa recordatoria en el ámbito de esta Casa de Leyes con los nombres de sus integrantes: Dardo Cabo, Edgardo Salcedo, Aldo Ramírez, Pedro Tursi, Juan Carlos Rodríguez, Adolfo Sánchez, Pedro Benardini, Víctor Chazarreta, Alejandro Gioenco (todos ellos fallecidos), María Cristina Terrier, Norberto Karasiewicz, Luis Caprara, Fernando Lizardo, Fernando Aguirre, Carlos Bovo, Andrés Castillo, Edelmiro Navarro y Ricardo Ahe.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

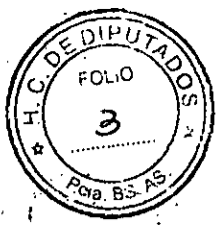
En circunstancias en que el Reino Unido de la Gran Bretaña vuelve a reiterar su política de provocación, con despliegue militar inusitado, comenzando la exploración de reservas petroleras, continuando con la depredación pesquera, declarando con total desparpajo Zona de Protección del Medio Ambiente a las aguas jurisdiccionales que circundan nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur que abarca un millón de kilómetros cuadrados, y siendo que estas medidas son tomadas unilateralmente, cuestión expresamente prohibida por resoluciones de las Naciones Unidas resulta conforme a un elemental sentido de nacionalidad recordar a aquellos jóvenes católicos, nacionalistas y peronistas que dejaron de lado banderías jugaron su libertad, su vida, sus familias, sus estudios para recordarle a los británicos que estaban usurpando tierra argentina.

Así fue que el 28 de septiembre de 1966, en un avión comercial de Aerolíneas Argentinas, matrícula LV AGG, con el nombre de Benjamín Matienzo, aterrizaba en la pista de cuadreras del pueblo del archipiélago, que ellos bautizaron Puerto "Gaucha Antonio Rivero" y desplegaron siete banderas.

El grupo de jóvenes integrado por Dardo Cabo, Cristina Verrier, Edelmiro Navarro, Fernando Aguirre, Ricardo Ahe, Carlos Bobo, Andrés Castillo, Juan Carlos Rodríguez, Pedro Tursi, Pedro Bernardini, Fernando Lizardo, Alejandro Gioenco, Aldo Ramírez, Edgardo Salcedo, Norberto Karasiéwicz, Víctor Chazarreta, Adolfo Sánchez y Luis Caprara, que en acción comando habían desviado la aeronave, tomó el territorio y lo sostuvo durante 36 horas frente a los efectivos coloniales que sumaban 150 efectivos.

De este modo, cuenta el Juez Federal el incidente de los rehenes tomados por los 18 jóvenes: "...Por otra parte, con los elementos obrantes en autos no es posible saber quien dispuso la detención...ante la amenaza de suceder un mal grave e inminente... a poco de ocurrir el aterrizaje fueron rodeados los procesados por personas fuertemente armadas...Agréguese que los procesados no solo defendían su libertad sino también las banderas, que en todo momento se opusieron y con feliz resultado a entregarlas a quienes actuaban bajo órdenes de autoridades extranjeras..."

Siete banderas ondearon en Malvinas y las mismas siete banderas volvieron a la Argentina continental.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por primera vez en 133 años las estrofas de nuestro Himno Nacional resonaron sobre la turba.

La providencia quiso que un sacerdote salesiano, el padre Rudolf Roel mediara entre los jóvenes y los ingleses que quería apresarlos.

Finalmente el Comandante de la Aeronave, Fernández García, aplicando los artículos del Código Aeronáutico Argentino que le otorgaba el Poder de Policía. Hizo que los "cóndores" depusieran sus armas ante autoridad argentina, constituyendo así un valioso aporte jurídico al ejercer por primera vez la soberanía argentina en las Islas.

Posteriormente fueron juzgados y condenados en el Juzgado Federal en lo criminal de Ushuaia, que tenía jurisdicción y competencia para ejercer su potestad.

Era el tiempo de la dictadura del general Onganía, donde defender la soberanía se consideraba "obra de facciosos" (como se los tildó oficialmente).

El pueblo desbordó las calles con gran euforia. Las primeras planas de los diarios más importantes del mundo relataron el hecho.

Malvinas había salido de las gacetillas de las Naciones Unidas, quedando instalada en los medios de comunicación y en la agenda de los jefes políticos mundiales.

Es quizá, en estos momentos, en donde se viven cruciales acciones para la recuperación definitiva de las Islas del Sur, es justo y significativo recordar y evocar el "Operativo Cóndor", un hito trascendente en la lucha del pueblo argentino por su total independencia y definitiva soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.